



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-040-11

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COCINA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 07 de octubre de 2011 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-040-11 para el **"Suministro e Instalación de Equipo de Cocina para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la **Licitación Pública Regional número 32065001-040-11 para el "Suministro e Instalación de Equipo de Cocina para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**, en términos del

artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-040-11 para el *"Suministro e Instalación de Equipo de Cocina para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"*.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 19 de septiembre de 2011 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) de la Licitación Pública Regional número 32065001-040-11 para el *"Suministro e Instalación de Equipo de Cocina para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"*.

2.- Que en fecha 26 de septiembre de 2011 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 03 de octubre de 2011, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 04 de octubre se llevó a cabo diferimiento del acto de fallo técnico y apertura económica.

5.- Con fecha 05 de octubre de 2011, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

6.- Con fecha 06 de octubre se llevó a cabo diferimiento del acto de dictamen y fallo.

7.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

Emm
↓

[Handwritten signature]

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SUNLAND, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
ORLY VANESSA ANGULO MALDONADO "COMERCIALIZADORA AMOR"	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
SUNLAND, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la partida No. 2 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la partida No.3 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 3 "Sierra para Carne", se solicitó que esta contara con lo siguiente:</p> <p><i>SIERRA DE CARNE DE 3 HP, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE AISI TIPO 304, MOTOR DE FRENADO, MICRO CONMUTADORES EN LAS COMPUERTAS SUPERIORES E INFERIORES, PEDAL DE PARADA DE EMERGENCIA, APROBADO POR LA CE, CERTIFICADO UL, MOTOR DE 3 HP CON CORRIENTE 208/230/460 VOLTS, TRIFÁSICO, 60 HZ, TEFC. NEMA,</i></p>

	<p>CONSTRUCCIÓN EN ACERO INOXIDABLE CON LOS ESTÁNDARES DE LA USDA, HOJA DE SIERRA DE 5/8" DE ANCHO X 154 CM DE LARGO, CAPACIDAD DE CORTE: FULL 20" DE PROFUNDIDAD X 20" DE ALTURA. ALTURA VARIABLE CON PATAS ROBUSTAS EN ACERO INOXIDABLE (3" PULGADAS DE AJUSTE).</p> <p>Y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que no obstante que oferta dichas características, esta difiere de lo establecido en el catálogo del bien presentado, ya que la Sierra para Carne marca Butcher Boy modelo SA-16, cuenta con una Hoja de sierra de 5/8" de ancho por 126" (pulgadas) de largo, así mismo la capacidad de corte de la sierra es de 15 ½" de profundidad x 18" de altura; por tal motivo se advierte que existe una discrepancia entre su propuesta técnica detalla y el catálogo de los bienes presentados, incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 incisos A) y K) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A) y K), 20.1 y 26 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida No. 3 en la que participa.</p>
<p>ORLY VANESSA ANGULO MALDONADO</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas No. 1 y 2 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida No.3 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 3 "Sierra para Carne", se solicitó que esta contara con lo siguiente:</p> <p>SIERRA DE CARNE DE 3 HP, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE AISI TIPO 304, MOTOR DE FRENADO,</p>

Escudo


MICRO CONMUTADORES EN LAS COMPUERTAS SUPERIORES E INFERIORES, PEDAL DE PARADA DE EMERGENCIA, APROBADO POR LA CE, CERTIFICADO UL, MOTOR DE 3 HP CON CORRIENTE 208/230/460 VOLTS, TRIFÁSICO, 60 HZ, TEFC. NEMA, CONSTRUCCIÓN EN ACERO INOXIDABLE CON LOS ESTÁNDARES DE LA USDA, HOJA DE SIERRA DE 5/8" DE ANCHO X 154 CM DE LARGO, CAPACIDAD DE CORTE: FULL 20" DE PROFUNDIDAD X 20" DE ALTURA. ALTURA VARIABLE CON PATAS ROBUSTAS EN ACERO INOXIDABLE (3" PULGADAS DE AJUSTE).

Y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que no obstante que oferta dichas características, estas difieren de lo establecido en el catálogo del bien presentado, ya que la Sierra para Carne marca Prow Saw modelo SS20, cuenta con un motor de 5HP con corriente 208-220/440 volts, así mismo contiene Hoja de sierra de 5/8" de ancho por 154" (pulgadas) de largo, de igual forma se observa en dicho catalogo que el modelo ofertado no cuenta con los estándares de la USDA, lo cual se constató en el correo electrónico que adjunta a su propuesta técnica; por tal motivo se advierte que existe una discrepancia entre su propuesta técnica detalla y el catálogo de los bienes presentados, incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 incisos A) y K) de las bases de la presente licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A) y K), 20.1 y 26 de las bases de licitación, se **desecha su propuesta para la partida No. 3** en la que participa.

En base a lo anteriormente expuesto se **declara Desierta** la Partida **No. 3** debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para esta partida; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procederá a lo conducente.

emey
g
[Handwritten signature]

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; indicándose a continuación el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SUNLAND, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 365,872.24 M.N. 11% de IVA a Trasladar
ORLY VANESSA ANGULO MALDONADO	Propuesta Total \$ 914,550.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Procediéndose después a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A), de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas 12 y 13 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
SUNLAND, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
ORLY VANESSA ANGULO MALDONADO	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Sunland, S. A. de C.V. para la partida No. 2; y Orly Vanessa Angulo Maldonado, S.A. de C.V. para la partida No. 2**, en que participan, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación No. 32065001-040-11 para el "Suministro e Instalación de Equipo de Cocina para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Handwritten notes and signatures:
 Evid
 ↓
 ↓
 ↓
 ↓

No obstante lo anterior, es preciso dejar asentado que la propuesta presentada por el licitante **Orly Vanessa Angulo Maldonado**, para la partida No.1, por un monto de **\$272,350.00 pesos** (Doscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), más el 11% de I.V.A., que asciende a la cantidad de **\$29,958.50** (Veintinueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos 50/100 moneda nacional), haciendo un total de **\$302,308.50 pesos** (Trescientos dos mil trescientos ocho pesos 50/100 moneda nacional), se encuentra por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, toda vez que de acuerdo a lo manifestado por el Director de Administración de la Secretaría de Seguridad pública, en su oficio número SSP/768/2011 de fecha 06 de octubre de 2011, no cuentan con recurso suficiente para hacerle frente a la propuesta en comento, ya que el techo financiero es de **\$232,000.00 pesos** (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el 11% de I.V.A., motivo por el cual el precio ofertado por el licitante para el bien correspondiente a la partida No.1 es considerada como no aceptable de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

En consecuencia se procede a **Declarar Desierta la Partida No. 1**, debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dicha partida; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-040-11** -----

"Suministro e Instalación de Equipo de Cocina para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como con el Artículo 41 de su Reglamento, se da a conocer que la propuesta presentada por el licitante **Orly Vanessa Angulo Maldonado** para la **partida No.1** se desecha por las razones anteriormente citadas; a continuación se da a conocer el nombre de

los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes como resultado de su análisis económico detallado, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Licitante:

SUNLAND, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Partida No. 2
ORLY VANESSA ANGULO MALDONADO "COMERCIALIZADORA AMOR"	Propuesta solvente	Partida No. 2

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-040-11.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como las opciones más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Suministro e Instalación de Equipo de Cocina para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"** a los licitantes:

SUNLAND, S.A. DE C.V. para la **partida No. 2**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$19,851.04 pesos (Diecinueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 04/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de **\$2,183.61 pesos (Dos mil ciento ochenta y tres pesos 61/100 M.N.)**; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha partida.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.



No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

JEFE DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURÍDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"OFICIALIA MAYOR"

KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten signature]